

Santiago, siete de septiembre de dos mil veintiuno.

Al escrito folio N° 112239-2021: téngase presente.

**Vistos:**

**Se confirma** la sentencia apelada de fecha doce de agosto de dos mil veintiuno, dictada por la Corte de Apelaciones de Chillán.

Regístrese y devuélvase.

Rol N° 60.542-2021.



Pronunciado por la Tercera Sala de la Corte Suprema integrada por los Ministros (as) Sergio Manuel Muñoz G., Angela Vivanco M., Adelita Inés Ravanales A. y los Abogados (as) Integrantes Enrique Alcalde R., Pedro Aguila Y. Santiago, siete de septiembre de dos mil veintiuno.

En Santiago, a siete de septiembre de dos mil veintiuno, se incluyó en el Estado Diario la resolución precedente.

